



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Resolución. Acta Mi PBA.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2022-27008542-GDEBA-DMGESYAMJGM, mediante el cual se tramita el Proyecto de Resolución que propicia la aprobación del modelo de “*Acta de Adhesión Proyecto Implementación Plataforma Mi PBA web y aplicación móvil*”, la Ley N° 14.828, el Decreto N° 208/2022, Decreto N° 1018/2016, Resolución N° 1401/2022 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires y

### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a las medidas anunciadas por el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires en el programa “6X6 2022-2027 Programa de Reconstrucción y Transformación Provincial” se impulsó por Resolución N° 1401/2022 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, la creación de “Mi PBA WEB” y “Mi PBA Aplicación Móvil” como plataformas a través de las cuales los distintos Ministerios, organismos provinciales y municipios bonaerenses participantes e interesados puedan interactuar de manera directa con la ciudadanía ofreciendo información y servicios de utilidad

Que por Decreto N° 208/2022 se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros estableciendo para la Subsecretaría de Gobierno Digital, entre otras, las siguientes competencias: implementar el Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires, conforme los lineamientos establecidos en la Ley N° 14.828, Decreto reglamentario N° 1018/2016 y normativa complementaria; como así también las de constituirse como órgano rector de los servicios y atención ciudadana y participar en los procesos de implementación, reforma o actualización de los servicios de atención ciudadana presencial, digital, telefónicos y multiplataforma, y cualquier otra que en el futuro centralice el

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, dictando, en conjunto con las áreas competentes, las normas que se consideren pertinentes en el ámbito de su competencia.

Que, asimismo, la norma referida establece que la Subsecretaría de Gobierno Digital será la encargada de gestionar convenios y acuerdos con instituciones públicas y privadas sobre temas relacionados con la innovación, informatización y mejora administrativa del gobierno provincial. Como de igual manera, se encuentra facultada para Celebrar convenios con Municipios, Estado Nacional, Universidades nacionales y/o provinciales y/u Organismos Provinciales, Nacionales e Internacionales y/u Organizaciones No Gubernamentales a los fines de establecer mecanismos de colaboración, información, investigación y capacitación relacionados con la Atención Ciudadana.

Que la Resolución N° 1401/2022 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, en su artículo tercero, designa como Autoridad Competente a la Subsecretaría de Gobierno Digital otorgándole, entre otras, las siguientes funciones: elaborar planes, protocolos, cronograma de implementación, manuales y estándares, a ser aplicados por los organismos comprendidos en la dicha medida.

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 208/2022 y el artículo 3 de la Resolución N° 1401/2022 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

**EI SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DIGITAL  
DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.** Aprobar el modelo de “*ACTA DE ADHESIÓN PROYECTO IMPLEMENTACIÓN PLATAFORMA MI PBA WEB Y APLICACIÓN MÓVIL*” con sus apartados a, b y c, que como anexo único (IF-2022-29011962-GDEBA-SSGDMJGM) forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.